

LIC. DEYSI NALLEY ÁNGEL HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO
PRESENTE:

Respetuosamente, por este medio me permito presentar un informe detallado de las actividades realizadas durante la visita de la ciudad de México el día 07 de marzo de la presente anualidad donde se me asigna como enlace ante la auditoria superior de la federación (ASF).

A continuación, se detallan las principales acciones ejecutadas:

1. 06 de marzo del 2025 salida a ciudad de México.
2. 07 entrega de documentación solicitada en ASF.
3. 07 regreso a Ocotlán.

Estas acciones han sido realizadas en cumplimiento de los objetivos establecidos y con la finalidad de contribuir al desarrollo y buen funcionamiento del municipio.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional o aclaración sobre el presente informe.

Sin otro particular, agradezco su atención y apoyo.

Atentamente,
OCOTLÁN, JALISCO A 10 DE MARZO DEL 2025.
"2025 AÑO DE LA ESCARAMUZA CUARPI EN OCOTLÁN JALISCO"
N1-ELIMINADO 8
Juan Manuel Aguilar Huerto
Encargado del Área de Contabilidad



| | |
|-------------|-----------------------|
| DEPENDENCIA | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| OFICIO | PRES/076/2025 |
| ASUNTO | DESIGNACION DE ENLACE |

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-

9 Moyses / Aruse
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
07 MAR 2025
9:02
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Por medio de este conducto le envié un cordial saludo así mismo hago de su conocimiento, que en relación a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, tengo a bien informar que *el enlace* será el C. JUAN MANUEL AGUILAR HURTADO, encargado del área de Contabilidad del Municipio de Ocotlán, Jalisco, teléfono: 392 925 9940 ext. 1380, correo electrónico: contabilidad@ocotlan.gob.mx.

Sin otro en particular de momento, me despido de usted, reiterándome a sus órdenes para cualquier asunto en comento.

ATENTAMENTE

Ocotlán, Jalisco a 28 de Febrero del 2025

""2025, Año de la escaramuza charra en Ocotlán, Jalisco

Lic. Deysi Nallely Angel Hernández
Presidenta Municipal
de Ocotlán Jalisco.



ASUNTO: Se solicita documentación e información preliminar para el proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025

ACUSE

C. DAYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ

Presidente Municipal de Ocotlán, Jalisco

PRESENTE

Por medio del presente, con motivo de los trabajos de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública **2024**, respecto a la auditoría número 1213, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones IV y XI, 9, 10, 11, 17, fracciones XII, XXI, XXVII y XXVIII, 17 Bis, primer párrafo, 23, 25, 28, 47, 48, 50, 52, 53 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 5, fracciones XXIII, XXIV y 21, fracciones V, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; tercer párrafo del numeral 2.2.1 de las Reglas de Carácter General aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos y artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la Herramienta Tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, me permito solicitar tenga a bien emitir sus instrucciones a efecto de que:

En un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del 15 de abril del presente año, su enlace designado y dado de alta en el SiCAF, remita través de esa plataforma tecnológica, los formatos que se mencionan en este oficio, respecto de los recursos ministrados, comprometidos, devengados y pagados de los siguientes fondos y/o programas:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
- Cualquier otro fondo o programa de origen federal, que haya sido ministrado de manera directa al Municipio.

ASUNTO: Se solicita documentación e información preliminar para el proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025

Los formatos que deberán requisitar son los siguientes:

- Anexo 5 (Egresos).
- Anexo 8 (Obras públicas).
- Anexo 9 (Adquisiciones).
- Anexo 9.3 (Gastos diversos sin contrato).
- Anexo 9.4 (Capítulo 4000).
- Anexo 10 (Nómina)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
A RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO
Fecha 21/02/25 Hora 11:30 am
Carpeta: _____
Caja: _____
Otra: _____
Firma

Cabe señalar que, los formatos antes mencionados se deberán descargar del SiCAF para requisitar con información del ejercicio fiscal 2024 y con corte al 15 de abril de 2025; remitir a través de la plataforma informática mencionada, debidamente validados y signados con la firma electrónica avanzada del Enlace designado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 26, 27 y 43, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, y el numeral 2.5.2 de las Reglas de Carácter General, la Auditoría Superior de la Federación pone a su disposición el aviso de privacidad integral con el que se informa a los titulares sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, el cual puede ser consultado en la liga electrónica siguiente: https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

ACUSE

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "D"
OFICIO NÚM. DGAGF"D"/1195/2025
ASUNTO: Se solicita documentación e
información preliminar para el proceso de
fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.

Ciudad de México, a 10 de febrero 2025.

C. DAYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ
Presidente Municipal de Ocotlán, Jalisco
PRESENTE

Por medio del presente, con motivo de los trabajos de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, respecto a la auditoría número 1213, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones IV y XI, 9, 10, 11, 17, fracciones XII, XXI, XXVII y XXVIII, 17 Bis, primer párrafo, 23, 25, 28, 47, 48, 50, 52, 53 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 5, fracciones XXIII, XXIV y 21, fracciones V, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; tercer párrafo del numeral 2.2.1 de las Reglas de Carácter General aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos y artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) y de la Herramienta Tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, me permito solicitar tenga a bien emitir sus instrucciones a efecto de que:

I. Primer requerimiento de información.

Dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente oficio, designe por escrito a la o las personas servidoras públicas que fungirán como enlaces.

El oficio mediante el cual se dé respuesta al presente requerimiento, deberá ser atendido directamente por el titular de la Entidad Fiscalizada (EF), presentarse ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y contener por cada una de las personas servidoras públicas que sean designadas como enlace(s), la información siguiente:

- a. Nombre,
- b. Copia certificada del nombramiento del que se desprenda el cargo que ostenta,
- c. Copia simple de la cédula de identificación fiscal, en el cual se aprecia el RFC con homoclave,
- d. Domicilio para oír y recibir notificaciones,
- e. Dirección de correo electrónico, (de preferencia institucional) y
- f. Copia simple de la identificación expedida por el Instituto Nacional Electoral.

ASUNTO: Se solicita documentación e información preliminar para el proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.

Ciudad de México, a 10 de febrero 2025.

Adicionalmente, en el mismo oficio, deberá remitir tanto de usted como de las personas titulares del Órgano Interno de Control o su equivalente; Tesorería y Sindicatura Municipal, la siguiente información:

- a) RFC,
- b) Correos electrónicos y
- c) Teléfonos de oficina donde se les pueda ubicar.

El referido oficio de designación, así como la documentación solicitada, también deberá ser enviada al correo electrónico: enlaces_ef@asf.gob.mx

No omito señalar que en su calidad de titular de la EF deberá informar a la ASF, sobre cualquier cambio que se relacione con el (los) enlace(s) designado(s). Sin perjuicio de lo anterior, las obligaciones del (de los) enlace(s) designado(s) deberán ser cumplidas por éste(os), hasta en tanto se designe(n) en los términos del presente requerimiento a la (las) persona(s) que lo sustituya(n).

Alta del (de los) Enlace(s) en el SiCAF

Una vez recibido por este Órgano Superior de Fiscalización el oficio de designación del (de los) enlace(s), así como la documentación arriba solicitada, procederá a darlo(s) de alta en la plataforma denominada: Sistema de Control Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF).

El(los) enlace(s) recibirá(n) un aviso electrónico en el correo proporcionado, en el que la ASF le(s) hará saber que ha(n) sido dado(s) de alta en el SiCAF.

A partir de la recepción del aviso electrónico, el(los) enlace(s) podrá(n) ingresar al SiCAF a través de la siguiente liga: <https://sicaf.asf.gob.mx>, autenticándose con una firma electrónica avanzada vigente, emitida por una autoridad certificadora autorizada por la ASF.

En caso de que la persona designada como enlace o cualquier otro usuario del SiCAF, no cuente(n) con una firma electrónica avanzada vigente, emitida por una autoridad certificadora autorizada por la ASF, podrá tramitar la que emite esta Auditoría Superior de la Federación a través de la página www.asf.gob.mx/Section/378_ASFFirmaElectronica?#8605.

ASUNTO: Se solicita documentación e información preliminar para el proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.

Ciudad de México, a 10 de febrero 2025.

II. Segundo requerimiento de Información.

Asimismo, para la atención del requerimiento a que se refiere este apartado, el enlace designado y dado de alta en el SiCAF, contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del aviso electrónico de alta a que se refiere la fracción I de este oficio, para remitir a través del SiCAF los formatos identificados con los siguientes números, respecto de los recursos ministrados, comprometidos, devengados y pagados de las Participaciones Federales a Municipios (Ramo 28):

- Anexo 5 (Egresos).
- Anexo 8 (Obras públicas).
- Anexo 9 (Adquisiciones).
- Anexo 9.3 (Gastos diversos sin contrato).
- Anexo 9.4 (Capítulo 4000).
- Anexo 10 (Nómina)

Cabe señalar que, los formatos antes mencionados se deberán descargar del SiCAF para requisitar y remitir a través de la plataforma informática mencionada, debidamente validados y signados con la firma electrónica avanzada del Enlace designado.

Dicha información deberá presentarse con corte al 31 de diciembre de 2024.

En caso de que no entregue la información y documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Cabe precisar que, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales que resulten aplicables.

ASUNTO: Se solicita documentación e información preliminar para el proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.

Ciudad de México, a 10 de febrero 2025.

III. Notificaciones subsecuentes

Adicionalmente y con fundamento en los artículos 7 y 9, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley antes referida y con el fin de agilizar el presente proceso de fiscalización superior, se solicita proporcione en formato adjunto, su aceptación para que las subsecuentes notificaciones y requerimientos de información se realicen a los correos electrónicos que en el mismo señale, debiendo indicar en el mismo, uno o máximo dos direcciones de correo electrónico, de preferencia institucionales. Se hace de su conocimiento que, en caso de designar a más de un enlace, la notificación quedará formalmente realizada cuando se efectúe con cualquiera de ellos.

IV. Capacitación

Por último, se le hace saber la disposición de esta ASF para proporcionar capacitación en el uso del SiCAF, la cual deberá ser solicitada a los siguientes correos electrónicos: contactosicaf@asf.gob.mx y jrcastillo@asf.gob.mx.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ VILLACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"


PRESIDENCIA MUNICIPAL
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
A RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO
Fecha: 21/02/25 Hora: 11:30 am
Carpetas () _____
Cajas () _____
Otros () _____
Firma _____

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 26, 27 y 43, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, y el numeral 2.5.2 de las Reglas de Carácter General, la Auditoría Superior de la Federación pone a su disposición el aviso de privacidad integral con el que se informa a los titulares sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, el cual puede ser consultado en la liga electrónica siguiente: https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos



| | |
|-------------|-----------------------|
| DEPENDENCIA | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| OFICIO | PRES/076/2025 |
| ASUNTO | DESIGNACION DE ENLACE |

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-

Por medio de este conducto le envié un cordial saludo así mismo hago de su conocimiento, que en relación a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, tengo a bien informar que *el enlace* será el C. JUAN MANUEL AGUILAR HURTADO, encargado del área de Contabilidad del Municipio de Ocotlán, Jalisco, teléfono: 392 925 9940 ext. 1380, correo electrónico: contabilidad@ocotlan.gob.mx.

Sin otro en particular de momento, me despido de usted, reiterándome a sus órdenes para cualquier asunto en comento.

ATENTAMENTE

Ocotlán, Jalisco a 28 de Febrero del 2025

""2025, Año de la escaramuza charra en Ocotlán, Jalisco

Lic. Deysi Nallely Ángel Hernández
Presidenta Municipal
de Ocotlán Jalisco.





| | |
|-------------|-----------------------|
| DEPENDENCIA | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| OFICIO | PRES/076/2025 |
| ASUNTO | DESIGNACION DE ENLACE |

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-

Por medio de este conducto le envié un cordial saludo así mismo hago de su conocimiento, que en relación a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, tengo a bien informar que *el enlace* será el C. JUAN MANUEL AGUILAR HURTADO, encargado del área de Contabilidad del Municipio de Ocotlán, Jalisco, teléfono: 392 925 9940 ext. 1380, correo electrónico: contabilidad@ocotlan.gob.mx.

Sin otro en particular de momento, me despido de usted, reiterándome a sus órdenes para cualquier asunto en comento.

ATENTAMENTE

Ocotlán, Jalisco a 28 de Febrero del 2025

“2025, Año de la escaramuza charra en Ocotlán, Jalisco”


Lic. Deysi Nallely Ángel Hernández
Presidenta Municipal
de Ocotlán Jalisco.



OFICIO NO. SGG/SSDDHH/DJ/040-62/2025
Asunto: Invitación a Encuentro Estatal de la Juventud

Jesus Gustavo Valle Sahagún
Instituto Municipal de Atención a la Juventud Ocotlán.

PRESENTE

Reciba un cordial saludo. La Dirección de Juventudes tiene el honor de invitarle al **Encuentro Estatal de las Juventudes**, un espacio dedicado al diálogo, la participación y la construcción de estrategias para el desarrollo integral de las juventudes en Jalisco.

El evento se llevará a cabo el **10 de abril**, de **09:00 a 14:00 horas**, en el **Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta**, ubicado en **P.º de Las Flores 505, Villa Las Flores, 48335 Puerto Vallarta, Jal.** Contaremos con la participación de representantes de los **125 municipios del estado**, así como de líderes juveniles comprometidos con el fortalecimiento de nuestra comunidad.

Este Encuentro tiene como objetivo principal la **instalación del Sistema Estatal de Juventudes** y la presentación del **Plan de Trabajo para los próximos seis años** en materia de juventudes. Asimismo, reunirá a autoridades, institutos municipales, directores, regidoras y regidores jóvenes de todo Jalisco para fortalecer la red de liderazgo juvenil.

Por ello, le extendemos una cordial invitación para que su municipio se sume a este esfuerzo conjunto. Su participación será clave para seguir impulsando el desarrollo y la representación de las juventudes en nuestro estado.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación de participación antes del **3 de abril**, al correo **juventudes.sgg@jalisco.gob.mx** o al teléfono **3313272248**.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 27 de marzo de 2025



MARIA ELISA BRAVO NAVARRO
DIRECTORA DE JUVENTUDES
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.

Dirección de
Juventudes





JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO



Dirección de
Juventudes

OFICIO NO. SGG/SSDDHH/DJ/127/2025
Asunto: Reprogramación del Encuentro
Estatad de la Juventud

DIRECTOR/A DE JUVENTUDES
Presidenta/e Municipal
Regidor/a
A quien corresponda

PRESENTE

Reciba un cordial saludo. A través del presente, se informa a las y los Directores (as) que, debido a ajustes en la agenda de las autoridades correspondientes, se reprograma el evento "Encuentro Estatal de Juventudes" programado para el día **10 de abril de 2025**, con nueva fecha para el jueves **24 de abril de 2025**.

Este cambio responde a la necesidad de garantizar la participación de actores clave en la actividad, asegurando así una interlocución efectiva entre los diferentes sectores involucrados.

Agradecemos su comprensión y apoyo ante este ajuste en la programación, reiterando nuestro compromiso con la generación de espacios de diálogo y participación. En los próximos días, se compartirá información detallada sobre los horarios y la logística del evento, con el objetivo de facilitar su asistencia.

Apreciamos su interés y disposición para sumarse a este esfuerzo conjunto y quedamos a su disposición para cualquier duda o comentario. Para confirmar la recepción de este oficio o solicitar más información, puede comunicarse al correo juventudes.sgg@jalisco.gob.mx o al teléfono **3313272248**.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 3 de abril de 2025

Maria Elisa Bravo

MARIA ELISA BRAVO NAVARRO
DIRECTORA DE JUVENTUDES

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO

juventudes.sgg@jalisco.gob.mx |

Jesús García 720, Artesanos, Guadalajara,
Jalisco | Tel.(33)13 74 00 42



Encuentro Estatal de Juventudes

Fecha: 24 de abril

Horario: 09:00 a 14:00 horas

Lugar: Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, ubicado en P.º de Las Flores 505, Villa Las Flores, 48335 Puerto Vallarta, Jal.

| Horario | Actividad |
|--------------------------|--|
| 9:00 am-10:00 am | Recepción |
| 10:00 am-10:10 am | Inauguración |
| 10:10 am-10:20 am | Palabras de Bienvenida |
| 10:20 am- 10:30 | Toma de protesta del consejo y la comisión interinstitucional |
| 10:30-10:40 | Palabras del Gobernador |
| 10:40-10:50 | Firma de convenio con Puerto Vallarta |
| 10:50-11:10 | Break |
| 11:10 am a 11:40 | Presentación de Plan de trabajo |
| 11:40-12:10 (30 min) | Conferencia Magistral sobre emprendimiento |
| 12:10-12:25 (15 min) | Break |
| 12:25- 12:55 (30 min) | Conferencia Magistral sobre el uso de la Inteligencia Artificial |
| 12:55-1:25 | Conferencia Magistral deporte y cultura |

Ficha técnica, resultados, Encuentro Estatal de Juventudes, con sede en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

- **Fecha:** Jueves veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco.
- **Lugar:** Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, ubicado en P°. de Las Flores 505, Villa Las Flores, 48335 Puerto Vallarta, Jalisco.
- **Horario:** 09:00 a 14:00 horas

El evento tuvo su evento protocolario, relativo a la inauguración en punto de las 10:00 horas, con las palabras de bienvenida, por parte de diversas autoridades, entre ellas, el presidente municipal de Puerto Vallarta, Luis Ernesto Mungia González, la Directora Estatal de Juventudes, María Elisa Bravo Navarro, y en representación del Gobernador del Estado de Jalisco, Alberto Esquer Gutiérrez, Jefe de Gabinete del Estado de Jalisco.

Posterior a ello, se llevó a cabo la toma de protesta del consejo y la comisión interinstitucional relativa al Sistema Estatal de Juventudes, entre las Coordinaciones Estratégicas del Gobierno del Estado y Sociedad civil.

Alrededor de las 10:30 horas se firma convenio con Puerto Vallarta, en materia de Juventudes. Asimismo, se efectuó la presentación del Plan de Trabajo.

Fielmente, concluyo el Encuentro con cuatro ponencias magistrales, con temas prioritarios en la evolución y actualización en la vida de las Juventudes.

Como resultado contundente de la asistencia al Encuentro Estatal de Juventudes, destaca la vinculación, gestión y enlace con la dirección de Juventudes de los 125 municipios del Estado de Jalisco, el acercamiento y primer contacto, a efecto del crecimiento, y expansión de programas que beneficien en este caso, a las juventudes de Ocotlán, Jalisco.

N2-ELIMINADO 8

veintio

JESÚS GUSTAVO VALLE SAAVEDRA

COORDINADOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

GOBIERNO DE OCOTLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."